



Resolución 550/MADOC/PC-2026034 del 3 de junio de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la propuesta de resolución de concesión definitiva de beneficiarios de las becas para la realización del Máster Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital, para el año 2026, convocadas por Resolución 550/MADOC/PC-2026024 de 22 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de DEF/1432/2023, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión las becas para la realización del Máster Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital, publicada en el BOE nº 2 de 2 de enero de 2024, así como de los puntos 6 y 7 de la Resolución 550/MADOC/PC-2026024, de 22 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan las referidas becas para el año 2026 y en cumplimiento de lo en ellas dispuesto

RESUELVO

Primero: Declarar desierta la convocatoria de becas para la realización del Máster Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital en 2026, por ausencia de solicitantes dentro del plazo de presentación de solicitudes establecido.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123. y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, según lo previsto en los artículos 11.1ª.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Firmado en Granada

EL TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA